



OFICIO CP N°8507 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N° 38/S15/2025, del 9 de abril de 2025. Ordinario N° 1700/2025 del Servicio de Salud de Arica y Parinacota.

MATERIA: Remite respuesta a Oficio N° 38/S15/2025.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : DIPUTADO SEÑOR TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN PRESIDENTE COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (CEI 63/64)

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el que se solicita "informar sobre el grado de ejecución del programa de salud convenido entre esa cartera y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y en su caso, explicar los motivos del incumplimiento de las etapas intermedias del mismo".

En atención a vuestra solicitud se adjunta Ordinario N°1700, del 30 de abril de 2025, en el cual D. Patricia Sanhueza Zenebio, directora del Servicio de Salud Arica y Parinacota, da respuesta a su requerimiento.

Sin más, saluda atentamente a Ud.,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

05-05-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	02/05/2025 14:39:01
Bernardo Martorell Guerra	SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES	02/05/2025 12:47:54
Ximena Barros Rubio	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	02/05/2025 12:36:24
Vanessa Díaz Bravo	JEFE(A) DE UNIDAD	02/05/2025 12:33:00

Distribución:

- Leonardo Lueiza Ureta, Abogado Secretario de la Comisión
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Oficina de Partes.



Código: cXBPU1IHxw validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 031746/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



GES 20 años
GARANTÍAS EFECTIVAS EN SALUD

OFICINA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OIRS
DR. JBT/RRP/2025 (Int. N°194) 29/04/2025

ORD. N° 1700 /

ANT.: Oficio N°38/S15/2025, de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63/64) de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a la consulta efectuada por el H. Diputado Sr. Tomás Lagomarsino Guzmán.

ARICA, 30 ABR. 2025

A: DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

DE: SRA. PATRICIA SANHUEZA ZENOBIO
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludar y, en respuesta a la consulta formulada por el H. Diputado Sr. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN mediante el oficio mencionado en el antecedente de fecha 09 de abril del año 2025, recibido en este Servicio a través de correo electrónico con fecha 23 de abril del año en curso, vengo en informar lo siguiente:

Que, actualmente este Servicio no cuenta con ningún programa de salud convenido vigente con el Gobierno Regional.

Atentamente,



Patricia Sanhueza Zenobio
SRA. PATRICIA SANHUEZA ZENOBIO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada. Correo electrónico: gestiondeoficios@minsa.cl
- Archivo Oficina de Participación Social y OIRS.
- Of. de Partes (2).



N°38/S15/2025

Valparaíso, 9 abril de 2025

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63/64), acordó oficiar a Us. tenga a bien informar sobre el grado de ejecución del programa de salud convenido entre esa cartera y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y en su caso, explicar los motivos del incumplimiento de las etapas intermedias del mismo.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.**

Dios guarde a US.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA SANHUEZA
llu

email: gestiondeoficios@minsal.cl; julio.munozromo@minsal.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B426A4F6AA89524D

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 10/04/2025 13:11:36 CLT